

SESIONES ORDINARIAS
2002
ORDEN DEL DIA N° 699

**COMISION PARLAMENTARIA MIXTA
REVISORA DE CUENTAS
DE LA ADMINISTRACION**

Impreso el día 15 de agosto de 2002

Término del artículo 113: 27 de agosto de 2002

SUMARIO: Dictamen de la comisión comunicando la imposibilidad de expedirse dentro del plazo fijado por el artículo 5º de la ley 23.847 con respecto a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2000 (73-S.-2002).

Buenos Aires, 1º de agosto de 2002.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de llevar a su conocimiento que el Honorable Senado, en la fecha, ha aprobado el dictamen elevado por la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración que se transcribe a continuación:

Honorable Congreso:

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, pone en conocimiento de las honorables Cámaras de Senadores y Diputados de la Nación, que no ha podido expedirse dentro del plazo fijado por el artículo 5º de la ley 23.847 con respecto a la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2000 debido a que la respectiva documentación no ha sido remitida aún a este cuerpo por parte de la Auditoría General de la Nación.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.
Juan C. Oyarzún.